



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 31 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 61

CONCEJO ABIERTO DE COLIO

cve-2016-2576 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2015.

Aprobado definitivamente la modificación nº 01/2015 del presupuesto del ejercicio 2015 de la entidad local menor de Colio, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

TOTALES		10.402,00	562,12	0,00	10.964,12
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	562,12	0,00	562,12
7	Transferencias de capital	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.832,00	0,00	0,00	1.832,00
3	Tasas y otros ingresos	570,00	0,00	0,00	570,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.302,00	0,00	631,36	1.670,64
3	Gastos financieros	50,00	0,00	31,76	18,24
4	Transferencias corrientes	50,00	500,06	0,00	550,06
6	Inversiones reales	8.000,00	725,18	0,00	8.725,18
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		10.402,00	1.225,24	663,12	10.964,12

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Colio, 14 de marzo de 2016. El presidente, Felipe López Terán.

2016/2576

Pág. 6811 boc.cantabria.es 1/1